



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/51/2025

Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 04 de noviembre del 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-suplente de Tesorería Municipal; la Lic. Aracely Ivonne Arballo Díaz, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza, Asesor-Suplente de la Regidora Presidenta de la Comisión de Fomento Económico; el Lic. José David Ponce de León, Observador-Órgano Interno de Control; y la Lic. Ana Mileyme Reyes Núñez, Asesor-Por Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número OM/LP/51/2025, relativa a la adquisición de uniformes de invierno para personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	NORMA IRENE CHÁVEZ MORALES
PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	HUGO GARCÍA SOLIS
LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.	GABRIEL LAMAS CARO

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V, FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	4
B	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	2

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/51/2025

Junta pública de aclaraciones

A) COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
	PARTIDA 1-CONCEPTO 1		
1	SUDADERA CON CAPUCHA Y BOLSA CANGURERA 50% ALGODÓN-50% POLIESTER COLOR AZUL MARINO	¿Hay posibilidad de que se acepte una sudadera con composición 52% algodón-48% poliéster? Ya que la norma oficial da como tolerancia de 3 a 5 puntos porcentuales.	RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área Requiriente que la sudadera cumpla con el 50% algodón y 50% poliéster, de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.
	PARTIDA 2-CONCEPTO 2		
2	BOTA TACTICA RESISTENTE AL ACEITE Y DESLIZAMIENTO PUNTERA DE CUERO	¿Se podrá saber cuál es la marca y modelo?	RESPUESTA: No se solicita marca en específico para el concepto 2 de la partida DOS.
	PARTIDA 3-CONCEPTO 1 y 2		
3	CHAMARRA PARA DAMA TEMPSCO MODELO TL6003 COLOR MARRON	Este producto se surte hasta agotar existencias, en un momento dado... 1.- ¿Se podrían surtir los faltantes con otro modelo y/o color de la misma marca? 2.- el color Marrón no existe en ese modelo, ¿se puede presentar muestra en otro color?	RESPUESTA: En caso de que no se cuente con el total de chamarras con las características solicitadas, se acepta que el licitante adjudicado surta el faltante con chamarras de la misma marca (TEMPSCO) de otro color y con características IGUALES O SUPERIORES a las solicitadas en el anexo técnico y las ofertadas por el licitante, únicamente no se permitirá cambio de tallas. La muestra se debe presentar en el color solicitado en el anexo técnico. Se adjunta a la presente, foto del catálogo en donde se puede apreciar el color solicitado, en catalogo se indica color Bark que se refiere a color marrón cálido y oscuro, y de conformidad con la siguiente imagen:  La citada imagen será publicada a color, el día de hoy en el portal de internet de este Municipio y en el Sistema de Contrataciones Públicas.
4	CHAMARRA PARA CABALLERO TEMPSCO MODELO TM 1335 COLOR NEGRO	Este producto se surte hasta agotar existencias, en un momento dado... ¿Se podrían surtir los faltantes con otro modelo y/o color de la misma marca?	RESPUESTA: En caso de que no se cuente con el total de chamarras con las características solicitadas, se acepta que el licitante adjudicado surta el faltante con chamarras de la misma marca (TEMPSCO) de otro color y con características IGUALES O SUPERIORES a las solicitadas en el anexo técnico y ofertadas por el

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/51/2025
Junta pública de aclaraciones

		licitante, únicamente no se permitirá cambio de tallas.
--	--	---

B) PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- Referente a la Partida 3, Concepto 2; ¿en caso de que no haya existencia de chamarras de la marca solicitada, se puede proponer otra marca y modelo distintos?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del Área Requirente que los bienes cumplan con lo solicitado en el anexo técnico de las bases.

En caso de que el licitante ganador no cuente con el total de chamarras con las características solicitadas, se acepta que surta el faltante con chamarras de la misma marca (TEMPCO) y con características IGUALES O SUPERIORES a las solicitadas en el anexo técnico y ofertadas por el licitante, únicamente no se permitirá cambio de tallas.

2.- Referente a la Partida 3, Concepto 2; ¿en caso de que no haya existencia de chamarras de la marca solicitada, se puede proponer otro modelo y otro color?

RESPUESTA: Se acepta, en caso de que el licitante ganador no cuente con el total de chamarras con las características solicitadas, se acepta que surta el faltante con chamarras de la misma marca (TEMPCO), de otro color y con características IGUALES O SUPERIORES a las solicitadas en el anexo técnico y ofertadas por el licitante, únicamente no se permitirá cambio de tallas.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, razón por la cual se les proporciona hojas de papel y pluma para que escriba sus preguntas, por lo tanto, se suspende la presente por un lapso de 10:00 minutos, siendo las 12:12 horas.

Siendo las 12:22 horas, se reanuda la presente, dando respuesta a las interrogantes, en los siguientes términos:

A) PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- ¿El color si se acepta en color diferente al que piden, mismo modelo y marca?

RESPUESTA: Se responde con las precisiones ya realizadas.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, razón por la cual se les proporciona hojas de papel y pluma para que escriba sus preguntas, dando respuesta a las interrogantes, en los siguientes términos:

A) LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.

1.- Cuando las tallas solicitadas, no fabriquen en la marca tempco ¿podemos presentar otra opción, ya que sólo se fabrican hasta 4XL y por experiencia en tallas de años anteriores pueden tener hasta 6XL?

RESPUESTA: Los licitantes deben entregar la marca tempco y podrán entregar las tallas más grandes que maneje dicha marca.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/51/2025

Junta pública de aclaraciones

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia simple de esta acta al(los) licitante(s) asistente(s) y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de **05** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **12:32 horas**, del día **04 de noviembre del año 2025**.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL - SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ARACELY MONNE ARBALLO DÍAZ
VOCAL - SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR - SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

LIC. ANA MILEYME REYESNÚÑEZ
ASESOR - POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. JOSE DAVID PONCE DE LEON
OBSERVADOR - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficialía Mayor

4



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/51/2025
Junta pública de aclaraciones

Alejandra Aragón

LIC. BEATRIZ ALEJANDRA ARAGÓN ZARAGOZA
ASESOR-SUPLENTE DE LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	NORMA IRENE CHÁVEZ MORALES	<i>[Firma]</i>
PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	HUGO GARCÍA SOLÍS	<i>[Firma]</i>
LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.	GABRIEL LAMAS CARO	<i>[Firma]</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/51/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor

5



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/51/2025
Junta pública de aclaraciones

IMAGEN ADJUNTA A RESPUESTA DE LA PREGUNTA 3 DE COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/51/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

TL6003 Harper Suede



Harper

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten initials 'nb' in blue ink.

Oficialía Mayor